



NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 17° CONTRATA

HUÉPIL, 04 DE JUNIO DE 2018

**DECRETO ALCALDICIO N° 1688 //2018.-//.**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La licencia médica N°56432633 de doña Soledad Paola Figueroa Vilches, Cedula de Identidad N° [REDACTED] quien se encuentra en reposo desde el 02 de Mayo de 2018 al 24 de Julio de 2018.
- d) La necesidad de contar con un funcionario que realice funciones como Secretaria en el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- e) La Solicitud de contrato de fecha 04 de Junio de 2018, emanado de Alcaldía que ordena la contratación de doña Fabiola Lorena Salamanca Ortiz, para el reemplazo de doña Soledad Figueroa Vilches.

**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de Contrata a doña Fabiola Lorena Salamanca Ortiz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones administrativas de Secretaria en el Departamento de Desarrollo Comunitario, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Administrativos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Por razones de buen servicio este nombramiento procede desde el 01 de Junio de 2018 y hasta el 24 de Julio de 2018, ambas fechas inclusive.
- 3) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2018.

Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado –SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME SERGIO VELOSO JARA**  
**ALCALDE**



**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)

JSVJ//GPL//MWC/cac.